



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0055586/2017

VISTO:

La presentación efectuada por el **Biólogo (Dr.) Julio Alejandro DI RIENZO**, por la cual solicita **Licencia por Año Sabático**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 34 de las presentes actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior se otorgue Licencia por Año Sabático al Biólogo (Dr.) Julio Alejandro DI RIENZO, Leg. N° 24.709, en el cargo de **Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por Concurso**, en la unidad operativa: **Cátedra de Estadística y Biometría**, del **Departamento de Desarrollo Rural**, a partir del 1º de febrero de 2018 y por el término de un año. Según lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 1122/01 que aprueba el Texto Ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático (Ord. 17/87, Resol. H.C.S. 47/88, Ord. 11/00 y Ord. 7/01).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos, a las Direcciones Departamentales. Cumplido Pase al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 847

E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba